



**CONTRATO POR ALQUILER DE MAQUINARIA PEASADA (GRUA) PARA
INSTALAR LAS SEIS (6) TORRES PARA LLEVAR ACABO LA EJECUCION DE
LA ILUMINACION DEL ESTADIO MUNICIPAL.**

LPS. 25,000.00

Yo Fredi Antonio Arita Lemus, Alcalde Municipal de este Municipio de San Jerónimo de Copan, Hondureño, Mayor de edad, con identidad N° 0416-1972-00142, denominado de aquí en adelante El Contratante, Y LA EMPRESA SERVI GRUAS LARA, en condición con RTN 0401-9013-540661 Hondureño y vecino del Municipio de SANTA ROSA DE COPAN denominado de aquí en Adelante el Contratado. En el goce de nuestras facultades que la ley nos confiere celebramos el Presente contrato Bajo Las Cláusulas Sigüientes:

Primera:

*El Contratante se compromete a pagarle A LA EMPRESA SERVI GRUAS LARA **Lps. 25,000.00 ALQUILER DE MAQUINARIA PEASADA (GRUA) PARA INSTALAR LAS SEIS (6) TORRES PARA LLEVAR ACABO LA EJECUCION DE LA ILUMINACION DEL ESTADIO MUNICIPAL.***

Segundo:

El Contratado se Compromete a realizar un trabajo de calidad y estar instalado el tiempo que se necesario para instalar las 6 torres en la ejecución del proyecto. Que no pase de las 24 horas.

Tercero:

El Contratado se Compromete a realizar los trámites correspondientes lo más rápido posible para fines de cumplir con los compromisos adquiridos.

Cuarta:

El Contratado y Contratante llegan a un acuerdo que dicho pago será de la siguiente manera:

UN SOLO PAGO DE. L. 25,000.00 (Veinte y cinco Mil Cincuenta Lempiras Exactos) estar finalizado el trabajo.

Nota: el pago se hará cuando la municipalidad cuente con los fondos necesarios para poder hacerlo efectivo al contratado.